

RAD. 110013103004201700595

FL. 573

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

11 0 ABR. 2023

Agréguese a los autos y para los fines pertinentes téngase en cuenta la documentación arimada por la auxiliar de la justicia.

Pese a lo anterior se observa que no se adjuntó la certificación del avalúo catastral del bien ubicado en la ciudad de Bogotá, por ello se requiera a la auxiliar para que lo arrime.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No: 34 Hoy La Sra. 11 1 ABR. 2023 OM por Pa. Yolanda Górriz RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-